



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 096-2024-UNIFSLB/CO

Bagua, 18 de abril del 2024.

VISTO:

El Oficio N° 067-2024-UNIFSLB-VPA/FACISE, de fecha 01 de abril de 2024, suscrito por el Coordinador de la Facultad de Ciencias Sociales y Empresariales; Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora Número Nueve (009), de fecha 18 de abril de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30220 – Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de julio de 2014, se señalan los requisitos para la obtención de los grados académicos y títulos profesionales que se emitan en las universidades, aplicable a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que, al culminar satisfactoriamente con los estudios universitarios y al amparo de los prescrito por el artículo 79° del Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, teniendo en cuenta que los estudios profesionales conducen a la obtención del Grado Académico de Bachiller; y con Resolución de Facultad N° 013-2024-UNIFSLB-VPA/FACISE, de fecha 01 de abril de 2024, se aprobó el Grado Académico de Bachiller en Administración de Negocios Globales al ex alumno Ugkum Roy Tiwi Jempets.

Estando a lo expuesto a lo acordado por Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 18 de abril de 2024 y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 59° de la Ley Universitaria N° 30220, Ítem 6.1.4 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y el Artículo 33° del Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFERIR, a Nombre de la Nación, el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS GLOBALES**, al ex alumno **Ugkum Roy Tiwi Jempets**, con Código de Matrícula N° 1813040111.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina de Secretaría General, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA

Dr. **MAURO JUAN RAMÍREZ HERRERA**
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA

Abog. **Arnulfo Bustamante Mejía**
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA
SECRETARIO GENERAL

El presente documento es COPIA FIEL
DEL ORIGINAL Que he tenido a la vista
Bagua, **19 ABR 2024**

Abog. **Arnulfo Bustamante Mejía**
FEDATARIO

C.c.
Vicepresidencia Académica
Facultad
Interesado
Archivo